



COMUNICADO OFICIAL DEL OBISPADO DE CARTAGENA

El Obispado de Cartagena informa:

1. Que el pasado 21 de marzo, el Obispo de la Diócesis de Cartagena, Mons. José Manuel Lorca Planes, puso en conocimiento de la Fiscalía de la Región de Murcia la denuncia de presuntos abusos sexuales cometidos por el Sr. E.A.H.V., religioso profeso del Instituto de Derecho Diocesano de Nuestra Señora de la Luz, contra una menor de edad en Argentina.
2. Que, desde el primer momento en que el Obispo tuvo conocimiento de que este religioso estaba siendo acusado de estos hechos, ordenó al Vicario Judicial de la Diócesis de Cartagena que incoara la preceptiva investigación previa (c.1717) e impusiera a este religioso, sin menoscabar su derecho a la presunción de inocencia, las medidas cautelares para que, bajo ningún concepto, tuviera contacto con menores.
3. Independientemente de que estos presuntos hechos se hayan cometido en Argentina, la Diócesis de Cartagena siempre actuará ante estos delitos execrables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley de Protección Jurídica al Menor y de acuerdo con la política de cooperación con la jurisdicción estatal exigida por los papas Benedicto XVI y Francisco a toda la Iglesia universal.
4. El Obispo de Cartagena agradece la colaboración y el buen hacer del superior del Instituto de Derecho Diocesano de Nuestra Señora de la Luz, P. Francisco.
5. Una vez más, Mons. Lorca Planes manifiesta su dolor y comunión con el Santo Padre en defensa de una “tolerancia cero” ante este tipo de comportamientos y pide oración para que los hechos se esclarezcan y prevalezca siempre la verdad.

Murcia a 22 de marzo de 2019